

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019
 NÚMERO OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: 3016
 MONTO FISCALIZADO: 3016
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Falta de soporte documental en Adjudicaciones Directas artículo 42 LAASSP contrato simplificado.

De la verificación a que el procedimiento de adjudicación directa se apegara a la LAAASSP, su reglamento, Manual de Adquisiciones y a los Poblalines, por medio de la revisión a 42 expedientes del ejercicio 2018 de Contratos simplificado (Ordenes de trabajo) se detectó lo siguiente:

En 16 procedimientos por adjudicación directa amparados bajo el artículo 42 con nos. de contrato OT/CIC-SRMSG-SG-2018-001, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-002, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-003, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-006, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-009, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-013, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-016, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-023, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-025, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-029, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-031, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-032, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-036, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-043, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-045 y OT/CIC-SRMSG-SG-2018-047 no se cumplió con el último párrafo del artículo 42 al no contar con al menos tres cotizaciones para contratar la adjudicación directa y del numeral 5.11 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así mismo no hay evidencia del envío por medio de correo electrónico de las solicitudes de cotización.

Falta de firma del responsable de la elaboración del FOCON 5, cuadro comparativo de ofertas en las adjudicaciones ordenes de trabajo OT/CIC-SRMSG-SG-2018-005, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-014 y COT/CIC-SRMSG-SG-2018-026. No se elaboró el cuadro comparativo de 11 adjudicaciones por medio de las ordenes de trabajo Nos. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-001, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-003, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-006, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-009, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-010, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-031, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-033, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-034, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-035, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-036 y OT/CIC-SRMSG-SG-2018-040.

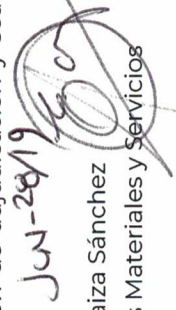
No se encontró en el expediente evidencia de las solicitudes de cotización FOCON -04 de las Órdenes de trabajo no. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-006, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-007, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-008, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-010, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-027, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-031, OT/CIC-SRMSG-SG-2018-032 y OT/CIC-SRMSG-SG-2018-036.

Correctiva:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá girar instrucciones al personal responsable de la custodia y guarda de los expedientes de recabar la información faltante como es la firma del FOCON -05 los expedientes de las órdenes que no se proporcionar No. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-012 y OT/CIC-SRMSG-SG-2018-046 y de complementar la información faltante de los expedientes.

Preventiva:

La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales deberá en lo sucesivo deberá establecer mecanismos de verificación para garantizar que todos los expedientes de contratación se encuentren debidamente integrados y resguardados en sus oficinas y en las que ésta designe, que en lo sucesivo se elabore la notificación de adjudicación y sea recibida por el proveedor.

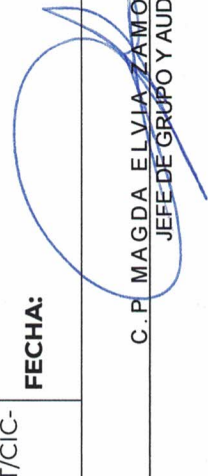
Jun-28/19


NOMBRE: LAE Erick Araiza Sánchez
CARGO: Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales

FECHA COMPROMISO: 13 | sept | 19.

NOMBRE: L.C. Guadalupe Miriam Hernández Arroyo
CARGO: Encargada del Área de Servicios Generales

FECHA:



C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
 JEFE DE GRUPO Y AUDITOR

C.P. TOBIAS MORALES MARTINEZ
 TITULAR DEL OIC

CÉDULA DE OBSERVACIONES.

HOJA No: _____ DE _____
 NÚMERO DE AUDITORÍA: 01/2019
 NÚMERO OBSERVACIÓN: 05
 MONTO FISCALIZABLE: 3016
 MONTO FISCALIZADO: 3016
 MONTO POR ACLARAR: N/A
 MONTO POR RECUPERAR: N/A
 RIESGO: MR

ENTE: CICESE	SECTOR: CONACYT	CLAVE DE LA ENTIDAD:	11101
AREA AUDITADA	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	CLAVE DE PROG Y DESCRIP. AUDITORIA:	210 ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

	<p>No se nos proporcionaron los expedientes de las órdenes de trabajo no. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-012 Servicio de alimento y hospedaje y OT/CIC-SRMSG-SG-2018-046 Curso en materia de seguridad industrial.</p> <p>En la cláusula quinta de las Órdenes de trabajo que se exceptúa la presentación de la garantía de cumplimiento no hace referencia al punto 17 de los POBALINES.</p> <p>En la cláusula quinta de la Orden de trabajo no. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-001 se establece como garantía cheque de caja o cheque certificado para garantizar el cumplimiento, sin embargo no se encontraba en el expediente, la Orden de trabajo No. OT/CIC-SRMSG-SG-2018-035 se hizo por un monto de \$24,333.60 Dólares y la fianza de garantía se presentó por un monto de \$4,858.18 pesos, debiendo ser en el mismo tipo de moneda que el contrato.</p> <p>No hay evidencia en los expedientes de la notificación de adjudicación al proveedor con el que formalizo el contrato.</p> <p>Causa: La posible falta de supervisión a los servidores públicos responsables de llevar a cabo los procedimientos de contratación.</p> <p>Efecto: Se desconozcan las condiciones del mercado que permitan garantizar las mejores condiciones al Estado en cuanto a precio, calidad oportunidad, financiamiento y transparencia, así como su adecuado acreditamiento en los procedimientos de adjudicación directa.</p> <p>Sustento Legal: Artículos 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 y 29 de su Reglamento. Fracción V Numeral 5.11 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
--	---

CP. TOBIAS MORALES MARTÍNEZ
TITULAR DEL OIC

C. P. MAGDA ELVIA ZAMORA LOZANO
JEFE DE GRUPO Y AUDITOR